

MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL EXPEDIENTE Nº 02/2022

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se redacta la presente memoria en orden a justificar la necesidad de la contratación de un Centro Sanitario Hospitalario en la comarca del Campo de Gibraltar, para dar cobertura a las empresas y trabajadores por cuenta propia adheridos a Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento de contratación que se llevará a cabo será el abierto, sujeto a regulación armonizada, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se ha seleccionado dicho procedimiento en función al importe del valor estimado del contrato y a las características del servicio a prestar.

OBJETO

El contrato tendrá por objeto la contratación de un Centro Sanitario Hospitalario, en la comarca del campo de Gibraltar que disponga de instalaciones y medios suficientes para la prestación de servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario y ambulatorio (urgencias, ingresos y estancias hospitalarias, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consulta de especialistas), a los trabajadores de las empresas asociadas a Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, así como a los trabajadores por cuenta propia adheridos a la misma en su condición de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

JUSTIFICACIÓN

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, para dar debido cumplimiento a las funciones que se le asignan según el artículo 80.2 del Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, requiere de la contratación de un Centro Sanitario Hospitalario en la comarca del Campo de Gibraltar para dar cobertura a las empresas y trabajadores por cuenta propia adheridos, garantizando así, la asistencia en Comarca del Campo de Gibraltar.

LOTES

Para la presente licitación no se han previsto lotes. Se pretende la contratación de un servicio sanitario integral en un mismo centro, por lo que la división en Lotes no es posible.

DURACIÓN

La duración prevista para la ejecución del contrato es de dos años, con posibilidad de tres prórrogas de un año cada una.

DATOS ECONÓMICOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACION

Para el presente procedimiento y atendiendo a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha establecido un presupuesto máximo de licitación de **1.023.330,67€** (exento de impuestos).

Asimismo se procederá a la valoración de las ofertas en función de los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
- Oferta valorable mediante juicio de valor	0
- Oferta valorable automáticamente (criterios técnicos)	51
- Oferta económica	49

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Para las funciones de supervisión de la ejecución del contrato, adopción de las decisiones y dictar las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación, se ha designado a:

D. Juan Carlos Gutierrez Holgado – En su calidad de Delegado territorial.

En Ceuta, a 13 de septiembre de 2021

Servicio de Contratación



D./D^a Sergio González Roca